

Calificación

ATLASCB 22 HR AAA (E)

Perspectiva Estable

Calificación Crediticia



HR AAA (E)
2022 - Inicial

Fuente: HR Ratings.

Contactos

Oscar Herrera
Asociado
Analista Responsable
oscar.herrera@hrratings.com

Akira Hirata
Director Asociado de Instituciones
Financieras / ABS
akira.hirata@hrratings.com

Angel García
Director de Instituciones Financieras /
ABS
angel.garcia@hrratings.com

Características de los CEBURS Fiduciarios

Tipo de Instrumento	CEBURS Fiduciarios
Monto Inicial	PS500.0m
Plazo de la Emisión	1,826 días, equivalente a 5.0 años aproximadamente
Servicio de la Deuda	Mensual
Tasa de Interés	TIIE de hasta 28 días + una sobretasa a ser determinada.
Periodo de Revolvencia	30 periodos
Aforo Mínimo	1.13x
Aforo Requerido durante el Periodo de Revolvencia	1.25x
Aforo Requerido durante el Periodo de Amortización	1.33x
Amortización Anticipada Parcial y Total	De acuerdo a los supuestos establecidos en la Cláusula Décima Primera del contrato de Fideicomiso.
Destino de los Fondos	Pago de Deuda ATLASCB 19
Fideicomitente	Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
Administrador	Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
Administrador Maestro	Tecnología en Cuentas por Cobrar, S.A.P.I. de C.V.
Fiduciario Emisor	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Agente Estructurador	Capital 414, S.A. de C.V.

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Agente Estructurador.

HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para la Emisión de ATLASCB 22 por un monto de hasta P\$500.0m

La asignación de la calificación para la emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra ATLASCB 22¹ se basa en la MM² de 18.2% que es capaz de soportar bajo un escenario de estrés, que comparada con la TIH³ de 3.7% correspondiente al 2018, siendo este el año de mayor incumplimiento presentado, da como resultado una VTI⁴ de 4.9x. Lo anterior toma en consideración la protección crediticia de la Emisión por medio de un Aforo para Distribuciones de 1.25x, la constitución de un Fondo de Mantenimiento y de un Fondo de Servicio de Intereses por el equivalente a una fecha de pago de gastos mensuales y una fecha de pago de intereses, respectivamente. Asimismo, la Emisión considera la contratación de un instrumento de cobertura (CAP) a un nivel estimado de 8.0% del monto emitido durante el Periodo de Revolvencia y posteriormente, a partir del mes 31, se cubrirá el monto emitido con base a una curva de amortización. Adicionalmente, la Emisión considera límites de concentración para el cliente principal y para los cinco principales clientes del 4.5% y 15.0% respectivamente, así como límites en el estado de Jalisco y Ciudad de México, con un límite del 30.0% para cada uno de ellos del valor de los Derechos de Cobro Elegibles. **La calificación asignada se encuentra sujeta a las características finales de la Emisión, así como de la composición del portafolio cedido como fuente de pago.**

Análisis de Flujo de Efectivo y Características de la Transacción

- **Fortaleza de la Emisión a través de los Derechos al Cobro cedidos.** La MM que soportaría la Emisión en un escenario de estrés es de 18.2% lo que equivale al incumplimiento de 56 clientes con base en el ticket promedio del portafolio cedido de un total de 382 clientes.
- **Aforo Mínimo de 1.13 veces (x) y Aforo para Distribuciones de 1.25x durante el Periodo de Revolvencia.** El Aforo se calcula como la suma del Valor Presente Neto (VPN) de los contratos de Arrendamiento Puro, más el Saldo Insoluto de los contratos de Arrendamiento Financiero y Contratos de Crédito entre el Saldo Insoluto de la Emisión menos los saldos de los fondos.
- **Aforo para Distribuciones de 1.33x durante el Periodo de Amortización Objetivo.** Dicho Aforo entrará en vigor una vez terminado el Periodo de Revolvencia, el cual termina en el periodo 30 de la Emisión, hasta el periodo 42 de la emisión, fecha en la que termina el Periodo de Amortización Objetivo.
- **Fondo de Servicio de Servicios de Intereses y Fondo de Mantenimiento.** El Fideicomiso contempla la constitución de un Fondo de Servicio de Intereses con un monto objetivo equivalente a un periodo de pago de intereses, así como un Fondo de Mantenimiento equivalente a un mes de los gastos mensuales de la Emisión.
- **Contratación de un instrumento de cobertura (CAP) para TIIE 28 días.** Este será contratado con una contraparte que cuente con una calificación equivalente a HR AAA en escala local, y por un nomenclador equivalente al monto emitido durante el Periodo de Revolvencia y posteriormente, se cubrirá el monto emitido con base a una curva de amortización, por toda su vigencia legal a un nivel a aproximado de 8.0%.

¹ Emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra ATLASCB 22 (CEBURS Fiduciarios y/o la Emisión).

² Mora Máxima (MM).

³ Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH).

⁴ Veces Tasa de Incumplimiento (VTI).

Factores Adicionales Considerados

- **Participación de un Administrador Maestro con calificación equivalente a HR AM2- con Perspectiva Estable.** El Administrador Maestro de la Emisión será CxC⁵, quien deberá reportar de manera independiente el comportamiento de la Emisión, lo que reduce el riesgo por conflicto de interés entre las partes.
- **Opinión legal satisfactoria por parte de un despacho independiente.** El despacho Chávez Vargas Minutti Abogados, S.C., establece que existirá una transmisión válida y oponible ante terceros de los Derechos de Cobro cedidos al Fideicomiso.
- **Proceso de Auditoría de Expedientes por el Administrador Maestro.** Las revisiones de expedientes deberán realizarse por lo menos dos veces al año durante la vigencia de la Emisión, siendo la inicial dentro de los primeros seis meses posteriores a la fecha de colocación.
- **Presencia de un Fideicomiso Maestro de Cobranza.** Este mecanismo favorece la separación de los flujos de cobranza del Fideicomitente y de la Emisión, reduciendo el riesgo operativo.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Depósito de cobranza directo al Fideicomiso menor al 80.0%.** Si el Fideicomiso no alcanza un nivel de al menos el 80.0% de la cobranza a partir del sexto mes, podría tener un impacto negativo en la calificación.
- **Incidencias en la revisión de expedientes.** En caso de que existan incidencias en la auditoría de expedientes por arriba del 10.0% de la muestra, podría existir un impacto negativo en la calificación.
- **Deterioro en la VTI por debajo de 4.5x.** Si las cosechas presentan un deterioro como consecuencia de una baja en la capacidad de pago de los acreditados, ocasionando un incremento en la TIH a niveles de 4.0%, podría deteriorar la calidad crediticia de la Emisión.

Descripción de la Emisión

La Emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra ATLASCB 22 se pretende realizar por un monto de hasta P\$500.0m. La Emisión se planea llevar a cabo a un plazo legal de 1,826 días, equivalentes a 60 meses o 5 años aproximadamente a partir de su fecha de colocación. La Emisión contará con un aforo mínimo de 1.13x, un aforo inicial de 1.18x y con un aforo para distribuciones de 1.25x durante el Periodo de Revolvencia y de 1.33x durante el Periodo de Amortización Objetivo. En el Periodo de Amortización Objetivo, la Emisión liberará, en su caso, los excedentes en efectivo correspondientes y realizará la amortización de los CEBURS Fiduciarios con el efectivo que provenga de la cobranza del portafolio posterior al pago de los gastos de mantenimiento y servicio de la deuda. La fuente de pago serán aquellos recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. El Fideicomiso Emisor será constituido por Banco Invex⁶, que actuará como Fiduciario, Monex⁷ como Representante Común, CxC como Administrador Maestro, y Corporación Financiera Atlas⁸ como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar, originador y administrador primario de los derechos de cobro que conformen el Patrimonio del Fideicomiso.

⁵ Tecnología en Cuentas por Cobrar, S.A.P.I de C.V. (CxC y/o Administrador Maestro).

⁶ Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Banco Invex, el Fiduciario y/o Invex).

⁷ Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (Representante Común y/o Monex).

⁸ Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (Financiera Atlas y/o el Fideicomitente y/o el Administrador y/o la Arrendadora).



HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837
akira.hirata@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana / Análisis Económico

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda +52 55 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Operaciones

Dirección de Operaciones

Daniela Dosal +52 55 1253 6541
daniela.dosal@hrratings.com



**Credit
Rating
Agency**

ATLASCB 22

**CEBURS Fiduciarios
Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V
SOFOM, E.N.R.**

HR AAA (E)

**Instituciones Financieras
23 de febrero de 2022**

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Criterios Generales Metodológicos (México), Enero 2022

Metodología de Calificación para la Emisión de Deuda Respalada por Flujos Generados por un Conjunto de Activos Financieros (México), Septiembre 2020

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	Inicial
Fecha de última acción de calificación	Inicial
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	enero 2018 – noviembre 2021
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera y de cartera proporcionada por el Agente Estructurador.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	Calificación de Administrador Maestro de Activos de Crédito de AAFC2 (mex) otorgada a Cuentas por Cobrar, S.A.P.I. de C.V. el 28 de octubre de 2021.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	La calificación ya incluye dicho factor de riesgo.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).